



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00012-00
CLASE: EJECUTIVO GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: SANTIAGO MENA YANIDES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, cuatro de mayo de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte actora, la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca, Santander, con ocasión de la solicitud de inscripción de embargo del bien grabado.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcf6da316d831b151d708a0f9f70dfc9452dffdc82758e828e3100978b0dfce8

Documento generado en 04/05/2022 02:17:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>